Cartagena en quatro [illegible] que vi[illegible] de los [illegible] de [illegible]
el capitan alonso gs de sepulbeda fran(cis)co de
val carlos juan gs de sepulbeda el capitan
juan perez pinos bachiller don fernando de
arze y de garaboa pedro gil [illegible] re
gidores fran(cis)co calatayud jn andres garcia y fran(cis)co
[illegible] jurados y juntos acordaron lo
siguiente —

Entraron los señores estevan munos regidor y
pedro baes y fran(cis)co ~~[illegible]~~ rion jurados —

Requirimiento de los jurados

En este ayuntamiento se a leido un requirimiento
hecho a la justicia y regimiento de esta ciudad por
francisco calatayud pedro baes andres garcia fran(cis)co orte
ga de [illegible] jurados en que hazen relacion
de otro requirimiento que antes de agora tenian
hecho para que no se [illegible] las [illegible] de come
[illegible] y se redimiese el censo que esta ciudad
haze a miguel martines de [illegible] v(ecin)o de madrid y que
no se pagase las pensiones ni corridos atento
la cantidad que monta el principal del dho
censo esta sacado de sisas de impuestos y los
de los juros el lic(encia)do balcarçel juez de residen
çia a mandado que no se toque a ellos hasta
que se redima el dho censo — y requiere
en esta ciudad redima el dho censo porque
hasta aqui no lo an hecho y e a venido un e[illegible]
a la corte de madrid a cobrar los corridos del dho
censo y lo demas que el dho requirimiento
se contiene y lo pidieron por testimonio que
el dho requirimiento es del tenor siguiente
aqui el requirimiento

Y por esta ciudad visto el dho requirimiento y enten
dido su tenor y diziendo que requiere mas a[illegible]
[illegible] para satisfazer a los juros que contiene